



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 075 -2019-SANIPES/PE

Surquillo,

02 SEP. 2019

VISTOS:

El Informe N° 027-2019-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo de SANIPES; las cartas s/n de fecha 1 de julio de 2019 emitidas por la Ing. Luz Amelia Pisúa Gonzáles y la Eco. Miriam Betty Fernández Rodríguez; el Informe N° 356-2019-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 235-2019-SANIPES/OA de la Oficina de Administración; y el Informe N° 211-2019-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30063, modificada por el Decreto Legislativo N° 1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1402 ha modificado los literales b) y c) del artículo 5 de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES y con ello las denominaciones de Dirección Ejecutiva por Presidencia Ejecutiva, y de Secretaría General por Gerencia General;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la designación de los cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente. Asimismo, en su artículo 6, establece que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos públicos de confianza surten efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Sobre la designación del cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - SANIPES;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 129-2018-SANIPES/PE, de fecha 21 diciembre de 2018, la Presidencia Ejecutiva designa a la Eco. Miriam Betty Fernández Rodríguez como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, previsto en el cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) como cargo de Directivo Superior de libre designación y remoción dentro de la estructura institucional;

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES



SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Eco. MIRIAM BETTY FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, al cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Ing. LUZ AMELIA PISÚA GONZÁLES, al cargo de Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- DESIGNAR al Sr. OMAR PERCY CAMPOS LOPEZ REYNA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, previsto en el cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) como cargo de Directivo Superior de libre designación y remoción dentro de la estructura institucional.

Artículo 4.- DESIGNAR a la Sra. PATRICIA ELIZABETH WHITTEMBURY TALLEDO, en el cargo de Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas de SANIPES, previsto en el cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como cargo de confianza de la Entidad.

Artículo 5.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo 6.- DISPONER a la Gerencia General la publicación de la presente Resolución, en el Diario "Oficial El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES -

JOHNNY MARCHÁN
Presidente Ejecutivo

